

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/15560/Add.7 28 febrero 1983 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Contorme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/15560 de 11 de enero de 1983.

Durante la semana que terminó el 19 de febrero de 1983, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

La situación de los territorios árabes ocupados (véanse S/11935/Add.18, S/11935/Add.19, S/11935/Add.20, S/11935/Add.21, S/11935/Add.44, S/11935/Add.45, S/13033/Add.9, S/13033/Add.10, S/13033/Add.11, S/13033/Add.28, S/13737/Add.7, S/13737/Add.8, S/13737/Add.18, S/13737/Add.20, S/13737/Add.22, S/13737/Add.50, S/14326/Add.50, S/14840/Add.1, S/14840/Add.2, S/14840/Add.3, S/14840/Add.4, S/14840/Add.12, S/14840/Add.13, S/14840/Add.15, S/14840/Add.16, S/14840/Add.45 y S/15500/Add.6)

El Consejo de Seguridad siguió examinando el tema en sus sesiones 2413a y 2414a, celebradas el 14 y 16 de febrero, respectivamente. Además de los representantes invitados previamente, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, Cuba, los Emiratos Arabes Unidos, Grecia, el Irán, Kuwait, el Líbano, la República Democrática Alemana, Turquía y el Yemen Democrático, a solicitud de ellos, a participar en el debate sin derecho a voto.

